

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las dieciocho horas del día veintiocho de Septiembre de dos mil once, se reúnen los señores Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, donde se registra la falta de asistencia, que se excusa, de Doña Sonia Ruiz Sánchez, relacionándose a continuación los asistentes, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario Interventor Accidental, Francisco Javier Sánchez Rubio.

Asistentes :

El Sr. Alcalde Presidente:

Don Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los/as señores/as. Tenientes de Alcalde:

Doña Manuela María Caro López

Don José Manuel Rodríguez Gómez

El Sr. Alcalde Presidente, Don Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.011

Visto El borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el siete de Septiembre de dos mil once, que se ha distribuido con la convocatoria, del Sr. Alcalde Presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS

2.1. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 118/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/08/11, por Don Francisco Asensio Morán, con domicilio para notificaciones en calle Bécquer núm. 20 de El Campillo (Huelva), y valorado el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Francisco Asensio Morán, para ejecutar la obra consistente en “hacer garaje de 20 m2 en la trasera de su vivienda tirando sólo tapia exterior”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisco Asensio Morán

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **96,38 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **68,60 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **164,98 €**

2.2. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 124/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/09/11, por Don Julio Romero Fernández, con domicilio para notificaciones en calle Pablo Picasso núm. 2 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Julio Romero Fernández para ejecutar la obra consistente en “construcción de cuartillo de 2,20 x 1,30 y levantar el porche a 1 metro de altura todo ello en calle Concha Espina núm. 38”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Julio Romero Fernández

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **27,14 €**
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **19,32 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **45,46 €**

2.3. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 125/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 15/09/11, por Don Alberto Fernández Díaz, con domicilio para notificaciones en calle Cervantes núm. 38 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y

de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Alberto Fernández Díaz, para ejecutar la obra consistente en “construcción de citara en patio, junto a medianera (2,50 x 3,00) enfoscada a una cara”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Alberto Fernández Díaz.

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **6,68 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **4,76 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **11,44 €**

2.4. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 126/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 16/09/11, por Don José María Pérez Beltrán, con domicilio para notificaciones en calle Don Manuel Centeno núm. 61 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don José María Pérez Beltrán, para ejecutar la obra consistente en “Cerrar con alambrada finca de su propiedad sita en Cuatrovientos”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José María Pérez Beltrán.

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **36,83 €**
- d) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **26,22 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **63,05 €**

2.5. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 127/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/09/11, por Don Leonardo Arroyo Bando, con domicilio para notificaciones en calle Elena Montegur núm. 6 B C de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Leonardo Arroyo Bando, para ejecutar la obra consistente en “poner techo de cuarto de baño de 1,50 x 2, así como enlosado de 50 m2 de patio, todo en calle Colón núm., 25”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Leonardo Arroyo Bando.

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **32,59 €**
- f) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **23,19 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **55,78 €**

2.6. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 128/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/09/11, por Don Isabelino Carrasco Guerrero, con domicilio para notificaciones en calle Andalucía núm. 15 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Isabelino Carrasco Guerrero, para ejecutar la obra consistente en “Cambiar puerta de acceso a vivienda sita en calle Unamuno núm. 8.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isabelino Carrasco Guerrero.

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **7,94 €**
- h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **5,65 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **13,59 €**

2.7. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 129/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/09/11, por Doña Carmen Álvarez Gordillo, con domicilio para notificaciones en calle Sevilla núm. 44 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Carmen Álvarez Gordillo, para ejecutar la obra consistente en “Construir un muro de 7 m2. por 25 cms. de ancho, picado de 25 m2. de pared y posterior alicatado.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Carmen Álvarez Gordillo.

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **42,53 €**
- h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **30,27 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **72,80 €**

2.8. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 130/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/09/11, por Don Martín Caro Jiménez, con domicilio para notificaciones en calle Marqués de Dosfuentes

núm. 7 4º derecha Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Martín Caro Jiménez, para ejecutar la obra consistente en “embastado de 40 m2 de muro en el interior de la vivienda sita en calle Sevilla núm. 42.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Martín Caro Jiménez.

Importe:

g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **21,27**

h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **15,14 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **36,41 €**

2.9. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 131/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/09/11, por Doña Francisca Oliva Oliva, con domicilio para notificaciones en calle Constitución núm. 27 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Doña Francisca Oliva Oliva, para ejecutar la obra consistente en “enlucir testero de 3 m2 y reposición de 1 m2 de azulejos.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisca Oliva Oliva.

Importe:

g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,29 €**

h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **1,63 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **3,92 €**

2.10. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 132/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 21/09/11, por Don Juan Moreno Álvarez, con domicilio para notificaciones en calle Cervantes núm. 9 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Juan Moreno Álvarez, para ejecutar la obra consistente en “Colocar 20 m2 de solería en patio.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Moreno Álvarez.

Importe:

g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **10,44 €**

h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **7,43 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **17,87 €**

2.11. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 133/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/11, por Don Domingo Jiménez Carretero, con domicilio para notificaciones en calle Constitución núm. 43 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de la obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por inanidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don Domingo Jiménez Carretero, para ejecutar la obra consistente en “recorrer 40 m2 de tejado y cambiar 3 palos, arreglo del caballete y echar cielo raso de 8m2 al cuarto de baño”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Domingo Jiménez Carretero.

Importe:

g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **15,03 €**

h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **10,70 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **25,73 €**

2.12. Vista la Solicitud de Licencia de obras (**Expediente núm. 134/11**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/09/11, por Don José María Zarza Carrasco, con domicilio para notificaciones en calle Blas Infante núm. 39 de El Campillo (Huelva), así como informes favorables sobre autorización de las obras y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y Tasa por licencia urbanísticas y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1º. Conceder licencia de obras a Don José María Zarza Carrasco, para ejecutar la obra consistente en “Enlucido muro interior de 47, 50 m2 y enlosado de 25 m2 de patio.”.

2º. Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José María Zarza Carrasco.

Importe:

g) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **34,51 €**

h) En concepto de Tasa por Licencia urbanística y ocupación de la vía pública, la cantidad de **24,57 €**

3º. Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de **59,08 €**

3º.- ESCRITOS VARIOS

3. 1. Con fecha 15 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don José Torrado Gamero con domicilio a

efectos de notificaciones en Blas Infante núm. 54 de El Campillo (Huelva), solicitando “se solucionen problemas que le ocasionan el mal estado de solar colindante, así como iluminación adecuada a su tramo de calle”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar al Sr. Torrado Gamero que este Ayuntamiento toma nota de su solicitud y da traslado a los Servicios Técnicos Municipales para que informe al respecto, con la intención de solucionarlos con la celeridad posible.

2º. Notificar al propietario del solar colindante, Don Manuel Parreño Bermejo con domicilio en calle Antonio Machado, 98 de esta localidad, la necesidad de adecentar su propiedad de acuerdo con la Ordenanza de policía, buen gobierno y convivencia en su capítulo 4º, artículo 24 que dice textualmente: **“Los propietarios de terrenos y solares deberán dedicarlos al uso que les es propio a tenor del planeamiento urbanístico y mientras tanto, quedan obligados a mantenerlos limpios de maleza, en evitación del riesgo de incendio, así como de basuras de todo tipo y debidamente vallados en la forma y con las características previstas en las Ordenanzas de aplicación.**

El Ayuntamiento, previo requerimiento al propietario incumplidor, podrá adoptar las medidas precisas para la observancia de esta obligación con cargo al propietario y sin perjuicio de las sanciones y demás medidas que procedan.”

De no cumplir con el artículo descrito, este Ayuntamiento procederá a la limpieza del solar y pasará la correspondiente factura de gastos al propietario del mismo.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 2. Con fecha 19 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don José María Pérez Beltrán, en calidad de Presidente de la A. F. A. El Campillo, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Don Manuel Centeno, s/n. de El Campillo (Huelva), solicitando “cierre del acceso interior del recinto A.F.A. y se dé llave a las Asociaciones que funcionamos dentro, debido a los destrozos y actos vandálicos”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes

1º. Que este Ayuntamiento se remite al acuerdo adoptado al respecto, en Junta de Gobierno de fecha 31/08/2011, **“la mencionada calle tiene que ser de acceso libre debido a que en la misma se encuentran las dependencias del Juzgado de Paz, Parque Geriátrico Municipal para Mayores, y locales de Asociaciones”**.

2º. Se da traslado de los hechos a la Policía Local para que actúe en consecuencia.

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 3. Con fecha 19 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don Ricardo Pérez Delgado, en representación del Campillo, C. F., y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Quinteros, s/n. de El Campillo (Huelva), por medio del cual da a conocer “el cambio de nuevo calendario de la temporada futbolística, que afecta a la solicitud de la furgoneta municipal para realizar los desplazamientos”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º.- Tomar nota de los cambios sufridos en el calendario deportivo.

2º.- Que este Ayuntamiento se ratifica en el acuerdo adoptado en Junta Local de Gobierno de fecha 07/09/11 que decía textualmente: **“que no existen problemas para el uso solicitado, pero haciéndole constar que todo ello queda supeditado a la firma del convenio municipal con ese Club Deportivo.”**

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

3. 4. Con fecha 20 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Doña Inés Rivera Ruiz con D.N.I. núm. 75.538.766-G, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Avenida de los Cipreses núm. 1 de El Campillo (Huelva), solicitando “arreglo del acerado existente en la confluencia de calles Sevilla y Avenida de los Cipreses”.

La Junta de Gobierno acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a la Sra. Rivera Ruiz que este Ayuntamiento toma buena nota del asunto, y al mismo tiempo da traslado a los servicios técnicos municipales para su estudio y pronta solución.

2º. Notificar este acuerdo a la interesada.

3. 5. Con fecha 23 de Septiembre de 2.011 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito firmado por Don David Domínguez Feria con D.N.I. núm. 75.548.138-S, y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Antonio Machado núm. 1 de El Campillo (Huelva), solicitando “licencia de primera ocupación para su vivienda sita en calle San Vicente núm. 7 (Expte. núm. 02/11)”.

CONSIDERANDO que con fecha 28 de Septiembre de 2.011, los Servicios Técnicos Municipales emiten informe favorable para la concesión de la Licencia de Primera Ocupación solicitada

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Conceder la Licencia de Primera Ocupación de la vivienda reseñada a Don David Domínguez Feria, con D.N.I. núm. 75.548.138-S.

2º. Liquidar la tasa correspondiente de acuerdo al P.E.M. (63.481,95 €), la cual importa la cantidad de 761,78 €

3º. Notificar este acuerdo al interesado.

4º. DENUNCIA POLICÍA LOCAL DE GATOS SILVESTRES EN CALLE ANDALUCÍA DE ESTA LOCALIDAD

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se da conocimiento de denuncia presentada en la Jefatura de Policía Local, en relación con la existencia de numerosos gatos no domésticos en las inmediaciones de la calle Andalucía, los cuales causan daños en vehículos y dejan excrementos y restos de comidas en la vía pública”.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Hacer llegar a todos los vecinos de la calle Andalucía y Los Olivos, de acuerdo con la Ordenanza de Policía, buen gobierno y convivencia, que se abstengan de dar alimentos a estos gatos, con el objeto de evitar el agolpamiento de estos animales en torno a los alimentos.

2º. Dar traslado de este acuerdo a la Policía Local para su conocimiento y cumplimiento del mismo.

5º. EXPEDIENTE DE OBRAS 132/2010 DE DON ABEL GORDILLO DELGADO

El Sr. Alcalde aporta informe de los Servicios Técnicos Municipales, a través del cual se hace llegar que el expediente de obras 132/2010, (promovido por el vecino de esta localidad Don Abel Gordillo Delgado, con D. N. I. núm. 48.913.228-W, y con domicilio a efectos de notificaciones calle Lepanto núm. 17 de esta localidad), no se ajusta a la realidad, ya que las obras que el Sr. Gordillo Delgado está ejecutando afectan a estructura, por lo que son obras mayores y no menores como había solicitado, por lo que requieren proyecto y dirección técnica.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Comunicar a Don Abel Gordillo Delgado, el deber de legalizar la obra que está ejecutando, haciéndole constar que las mismas quedan paralizadas hasta la presentación del correspondiente Proyecto Técnico.

2º. Dar traslado de este acuerdo a la Policía Local para su conocimiento y cumplimiento del mismo.

6º. COMPENSACIÓN DE DEUDA CON LA EMPRESA HUELVA TRANSPORTES ARIASOL, S. L.

Vista la solicitud presentada por Doña Ana María González Arias, con D. N. I. núm. 29.042.632-A, en representación de la empresa Huelva Transportes Ariasol, S. L., se presentó las Cartas de Pago giradas por el Servicio de Gestión Tributaria, relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y el relativo a la entrada de vehículos, todos ellos correspondientes al ejercicio 2.011, y ascendiendo la cuantía a un total de MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS CON DIECISIETE (1.926,17 €) EUROS, por la que solicita la correspondiente compensación de deuda.

Visto igualmente que, con dicha solicitud, se adjuntan los documentos en que el instante pretende basar su petición, relativo a la compensación de los distintos impuestos.

Visto plenamente justificada la petición cursada por el peticionario y suficientes los documentos para su acreditación.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO

1º. Declarar la compensación de la deuda tributaria, relativa a las distintas Cartas de Pago giradas por el Servicio de Gestión Tributaria correspondiente al ejercicio 2.011 con la factura T11/227, Huelva Transportes Ariasol, S. L., con un importe de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON UNO (2.596,01 €) EUROS.

2º. Notificar la presente resolución al interesado.

3º. Proceder al abono de la diferencia existente entre la deuda tributaria y la factura pendiente de pago.

7º. APROBACIÓN DE GASTOS

Por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
Factura	JUAN FRANCISCO DOMÍNGUEZ COBOS	350,00 €
Dif. Factura T11/227	H. T. ARIASOL, S. L.	669,84 €

Analizada la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y visto el informe de intervención, SE ACUERDA por unanimidad de los asistentes:

1º. Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º. Que con cargo a las partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º. Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

8º. SOLICITUD PUESTO GUARDIA CIVIL DE ZALAMEA LA REAL – EL CAMPILLO

El Sr. Alcalde da a conocer la solicitud del Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Zalamea la Real – El Campillo, a través de la cual se demanda el uso del Campo Municipal de Fútbol “Francisco Valero Rojas” para el día 8 de Octubre a las 18,00 horas y subvención para cubrir gastos de la celebración del día de su patrona la Virgen del Pilar.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Acceder a lo peticionado por el Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil haciéndole constar que podrán pasar por este Ayuntamiento para retirar las llaves del Campo Municipal de Fútbol, así como para recoger vale por la cantidad de 100,00 € para adquirir alimentación del Supermercado Marisol de esta localidad.

2º. Notificar este acuerdo al interesado.

10º. TRABAJOS PARA LA COMUNIDAD DEL MENOR JOAN SEBASTIAN SARDIÑA CUBILLO

Ejecutado el trámite de audiencia, notificado con fecha 25/08/2011 a Doña María del Pilar Cubillo Loaiza, y finalizado el mismo sin personarse por las dependencias municipales para presentar algún tipo de alegación.

Se continúa con la tramitación correspondiente y de conformidad con la Ordenanza Municipal de Policía, Buen Gobierno y Convivencia.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

1º. Acordar que los trabajos para la comunidad, consistentes en la limpieza del Paseo del Ayuntamiento de El Campillo, se efectúe los días 11, 18 y 25 del próximo mes de Octubre 2.011, y en horas de las 17,00 a 19,00. Debiéndose presentar en las dependencias de la Jefatura de la Policía Local los días señalados con carácter previo al inicio de los trabajos.

2º. Notificar el presente acuerdo a los padres del menor Joan Sebastián Sardiña Cubillo.

3º. Notificar el mismo acuerdo a la Policía Local para su conocimiento y cumplimiento.

11º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 17 DE JUNIO DE 2011 DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 3 DE HUELVA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 826/09 INTERPUESTO POR "INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DEL SUR, S.L CONTRA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO.

Con Registro de Entrada nº 1.071 de 12 de julio de 2011, se recibió Sentencia de fecha 17 de junio de 2011 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Huelva, en el Recurso Contencioso - Administrativo nº 826/09, interpuesto por "Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L" contra el Excmo. Ayto. de El Campillo. En dicha Sentencia se declara parcialmente inadmisibile el Recurso Contencioso Administrativo interpuesto por "Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L", por haber perdido sobrevenidamente su objeto el recurso respecto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Campillo de 14.05.09 y la desestimación por silencio de la petición de que fuera expedida la certificación acreditativa de haberse concedido por silencio la licencia de ocupación solicitada por la parte recurrente y se estima el recurso, contra la desestimación por silencio de la petición deducida por "Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L" el día 27.04.2009 de expedición de certificado acreditativo de la concesión por silencio administrativo de la licencia de apertura del establecimiento interesada por la demandante, declarando que dicho licencia fue, en efecto, concedida por silencio y condenando a la Administración demandada a expedir el Certificado acreditativo de dicha circunstancia.

En virtud de lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º. Tomar conocimiento de la Sentencia de 17 de junio de 2011 del Contencioso Administrativo nº 3 de Huelva en relación al Recurso Contencioso Administrativo 826/09 interpuesto por "Ingeniería Agroalimentaria del Sur, S.L".

2º. Ordenar a la Secretaria de este Ayuntamiento la expedición del Certificado acreditativo del silencio positivo, en relación con la Licencia de Apertura del establecimiento interesada por la demandante.

3º. Notificar dicha Certificación al interesado.

12º.- APROBAR LISTA DE ESPERA DE PUESTOS DEL MERCADILLO.

Visto las solicitudes presentadas por los interesados relativos a los puestos del Mercadillo, tras el Informe de la Policía Local, se toma conocimiento de la no existencia de plazas para la instalación de más puestos.

En virtud de dicha circunstancia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º. Aprobar una Lista de Reserva para los Solicitantes de los Puestos del Mercadillo, siguiendo un riguroso orden de entrada en el Registro de este Ayuntamiento.

2º. Comunicar a la Jefatura de Policía Local del Excmo. Ayto. de El Campillo el otorgamiento de las competencias para gestionar dicha Lista de Espera.

13º. PLAN ENCAMINA2 DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por parte del Sr. Alcalde Presidente se da a conocer el escrito que tiene entrada en este Ayuntamiento con fecha 26 de Septiembre del corriente ejercicio, procedente de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y que comunica la convocatoria de ayudas a infraestructuras agrarias (mejora de caminos rurales de municipios).

Visto y debatido el asunto en cuestión, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º. Dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales del objeto de la presente convocatoria, con el objeto de que a la brevedad posible se pueda cumplimentar la solicitud de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y quince minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario Interventor Accidental, doy fe y certifico